

DECRETO NÚMERO. 029 --DE 2020  
( 08 ENE 2020 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2° de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2° del Código de Régimen Departamental,

#### DECRETA:

**Artículo 1°.-** Nombrar a partir de la fecha a la señora LORENA DEL ROCÍO ANDRADE VIVAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.080.790, en el cargo de Profesional Universitaria, Código 219, Grado 05 del Despacho del Gobernador.

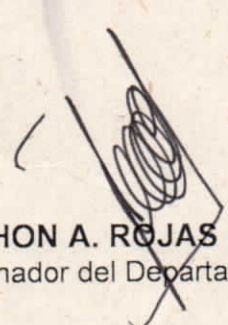
**Artículo 2°.-** Comunicar a la señora LORENA DEL ROCÍO ANDRADE VIVAS, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

**Artículo 3°.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto,

08 ENE 2020



**JHON A. ROJAS CABRERA**  
Gobernador del Departamento de Nariño

Proyectó: Andrea Jiménez B  
Profesional Universitaria  
Subsecretaría de Talento Humano